

ECONOMÍA / ESPECIAL MINERÍA Y ENERGÍA / JUSTICIA Y DD.HH

SQM es acusado de robar a Corfo 380 millones de dólares

El Ciudadano · 17 de noviembre de 2012



La Sociedad Química y Minera de Chile habría incurrido en el delito de sobremesura al reescribir a su nombre pertenencias mineras del fisco, las que explota hasta hoy para beneficio propio y por las que pagana sólo US\$ 5 mil anuales como royalty minero.

El pasado miércoles 14 de noviembre, los Senadores Ximena Rincón (DC), Alejandro Navarrrro (MAS), Antonio Horvath (RN) e Isabel Allende (PS) enviaron una carta al vicepresidente ejecutivo de CORFO, Hernán Cheyre, para que ponga fin al contrato de arrendamiento que tiene la entidad respecto de pertenencias mineras en el norte de Chile, con la compañía, del ex yerno de Pinochet, Julio Ponce Lerou, Sociedad Química y Minera de Chile (SQM).

Lo anterior, debido a que la firma habría incurrido en los delitos de sobremesura al reescribir a su nombre estos terrenos, fraude al fisco, dolo pericial y enriquecimiento ilícito del mal uso del patrimonio estatal.

Por lo mismo los legisladores le solicitaron a Cheyre que remita los antecedentes del caso a la Justicia y se investiguen estos presuntos delitos.

“La sobremesura que SQM inscribió se encuentra medida entre US\$ 350 millones y de US\$ 1000 millones, por lo que la pérdida fiscal es brutal. Asimismo,

SQM tiene utilidades por US\$ 360 millones, dinero que debería ser del Estado”, sostiene la misiva de los senadores.

Según los parlamentarios, no basta con que SQM regrese las pertenencias mineras superpuestas en su beneficio, que ascienden a una superficie aproximada de 1400 hectáreas, fuera de las normativas del contrato suscrito con CORFO, como lo señaló la minera acusada, al vespertino la Segunda, a través del Fiscal de la firma Matías Astaburuaga. La empresa, además constituyó trece concesiones mineras sobre las pertenencias dadas en arriendo por CORFO. Obteniendo por ello, los US\$ 360 millones de dólares anuales en utilidades que mencionan en el texto.

BENEFICIAR A SQM

Cabe indicar que CORFO dio en arriendo todas las pertenencias mineras en el Salar de Atacama a SQM para explotar y beneficiar sustancias minerales no metálicas como Litio y Potasio, contenidas en dichas concesiones mineras. El contrato además contemplaba, como obligación esencial, que SQM debía garantizar y defender el dominio, vigencia, subsistencia, integridad, exclusividad y demás aspectos que pudieran proceder en relación con todas y cada una de dichas partencias, durante la vigencia del contrato de arrendamiento. Pero la minera, no tan sólo no cumplió el contrato, sino que, además constituyo propiedad minera cometiendo delito tipificado en el artículo 73 del Código de Minería, sobre las pertenencias entregadas por CORFO en arriendo, por sobre 1400 hectáreas, que dividen el Salar de Atacama en dos secciones, a efecto de que cuando los tribunales declararan la prescripción de la acción de nulidad de que era titular CORFO y que no ejerció, al quedar indefensos por su contratante y mandatario (SQM) deberá remensurar toda la OMA –nombre de la partencia- SQM buscaba con esto apropiarse de, a los menos 25 mil hectáreas.

Según entendidos, SQM habría realizado esta acción ilegal de superposición para poder tener un poder negociador al término del contrato de arrendamiento.

Por **Agencia Chile Te Cuida**

Fuente: El Ciudadano